TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Mitymondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 33778

3 3 7 7 8

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.

Los detalles a continuación:

Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 13

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	SMALL FORM FACTOR (SFF).	Se solicita se excluya TORRES Y MINI TORRES, ya que en su mayoría los proveedores cuentan con el modelo Small Form Factor (SFF), e implica mayor comodidad y espacio en el escritorio.
Gravador de DVD	Tipo SATA (no debe ser distinto al resto de la máquina y se debe abrir y cerrar con el mismo botón). Velocidad de Grabación de DVD soportada (8x como mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16x como mínimo).	Se solicita en base a que algunas máquinas tienen lectores de marcas distintas y una vez abierta la bandeja de CD/DVD, esta no puede ser cerrada con el mismo botón, por lo que debe forzarse el cierre, empujando la bandeja.
Parlantes	Integrados, no externos.	Se exige que no sean externos, por una cuestión de espacio y los equipos con sonido

Fecha de Emisión: 22 marzo 2022, 10:27

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
un5i jmoq jdhv
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		interno cumplen eficientemente con el trabajo a ser realizado.
Tarjeta de Video	Integrada. Salida compatible con el mismo monitor.	Se excluyen la opción de usar una tarjeta adicional PCI EXPRESS, ya que para el trabajo que ésta institución pretende dar uso a las computadoras es suficiente la TARJETA INTEGRADA, esto también ahorra en costos a la institución.
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drives de equipo (RED, VIDEO, SONIDO, ETC.)	Solicitamos la exigencia de CD/DVD ya que a la hora de su instalación es mejor que buscar y descargar los drivers correctos para dicha computadora.

Fecha de Emisión: 22 marzo 2022, 10:27

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.03.22 10:29:31 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
un5i jmoq jdhv
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección Informática

MEMORANDO S.I.Nº 10/2022

PARA : Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE : Cristian Salcedo, Jefe del Dpto. de Informática.

REFERENCIA : Dictamen Mitic

FECHA : 29/03/2022

Por el presente, me dirijo a Usted a fin de remitir adjunto a la presente Dictamen Aprobado de Modificación de las Especificaciones Técnicas estándares de equipos informáticos.

Atentamente.

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 451.-
Fecha 29.03.2022.-
Hora 11:49.-
Firma

Lic. Cefenna Valenzuela
Auxiliar

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones
29-03-2022
11:50 Hs